



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2882/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 22 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3258/2021, caratulado: "secretaría de obras y S. públicos - LICITACIÓN PRIVADA N° 45 - ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR CORTACÉSPED"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solicita autorización para un llamado a Licitación Privada, para la adquisición de UN (1) TRACTOR CORTACÉSPED que será destinado a la Dirección de Energías.

Que a fs. 4 se adjunta Solicitud de Pedido N° 6.390, de fecha 05/10/2021, por la suma total de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00).

Que a fs. 5/6 se agrega Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-7686 de fecha 13/10/2021, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 7 vuelta el Área de Suministros toma conocimiento del llamado y da curso al trámite del mismo.

Que a fs. 12 el Secretario de Gobierno, Abogado Agustín Daniel SOSA en mérito a los fundamentos expuestos por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, no presenta objeción a realizar un llamado a licitación, y remite el expediente a la Dirección Legal y Técnica a fin de que tome intervención y dictamine al respecto.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de UN (1) TRACTOR CORTACÉSPED podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 45/2021, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 29 de octubre del año 2021, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de UN (1) TRACTOR CORTACÉSPED, que será destinado a la Dirección de Energías de la Municipalidad de San José de Gualaguaychú, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2°.- Las ofertas serán recepcionadas en el ÁREA de SUMINISTROS hasta el día 29 de octubre del año 2021, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3°.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00).

ARTÍCULO 4°.- Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

ARTÍCULO 6°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 60 - Dirección de Energía - Dependencia: DENERG - Dirección de Energía - Fuente de



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2882/2021

Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.02.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción, y elevación.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal